

	SECCION COMPRAS-CONTRATOS FORMATO SOLICITUD DE COTIZACION	FECHA 16/01/2020	VERSIÓN 2
		Página 1 de 9	
			CCSFA-SUCOM-FR-13

Bogotá D.C, ocho (08) de marzo de 2024

PROCESO COMPETITIVO ABIERTO – PCABREVIADO-006-CCSFA-2024

El Casino Central de Suboficiales FAC, solicita propuesta para el siguiente proceso:
CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PERSONAL PARA APOYAR LAS AREAS DE CAMARERÍA, SERVICIOS GENERALES Y JARDINERÍA PARA EL CASINO CENTRAL DE SUBOFICIALES FAC, SEDE ANDES EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C. Y SEDE LAS DELICIAS EN TOCAIMA CUNDINAMARCA.

Su propuesta debe ser entregada en sobre sellado en **ORIGINAL Y DOS (2) COPIAS ademáes en medio magnetico de MANERA FÍSICA** de acuerdo a los requisitos y plazos establecido en el cronograma, en la Subsección de Contratos del Casino Central de Suboficiales FAC, con copia al correo andres.nova@fac.mil.co, en la Carrera 61 # 96-02 barrio Andes de la ciudad de Bogotá D.C., Telefono de contacto 6015938502 ext 525.

Nota: De no cumplirse con los anteriores requisitos o entregase la oferta posterior a la hora y fecha establecida, su oferta no será tenida en cuenta para el estudio. La propuesta deberá presentarse foliada y que contenga la totalidad de la siguiente:

Empresa Prestadora de servicios de aseo y mantenimiento	<p>La figura de intermediación laboral como vehículo para delegar la administración y responsabilidad dentro del marco de relaciones de trabajo, deberá ejecutarse a través de empresas prestadoras de servicios de aseo y mantenimiento, la cuales deberán estar legalmente constituidas a través de Cámara de Comercio, y cuyo objeto deberá relacionarse directamente con la necesidad institucional.</p>
Otras especificaciones	<p>El personal requerido será de acuerdo con las necesidades y cantidades requeridas en las diferentes áreas y sedes del Casino Central de Suboficiales, en la sede Andes en Bogotá D.C y sede "Las Delicias" en Tocaima Cundinamarca.</p> <p>1. SERVICIOS GENERALES Y DE CAMARERAS:</p> <p>Se encarga de cada una de las áreas y zonas asignadas según cronograma:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Limpieza de superficies, muebles, cristales, fregar superficies, quitar polvo, vaciado de papeles, eliminación de residuos entre otros. • Limpieza de equipos de oficina como escritorios. • Limpiar, desinfección de habitaciones, acatando los protocolos hoteleros de intimidad y pertenencias de los huéspedes. • Tener experiencia en preparación de habitaciones (doblar, acomodar, organizar las sabanas, ponerlas en la cama.) <p><u>Aspectos relevantes</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Disposición y facilidad de adaptación a nuevas técnicas de limpieza. • Responsabilidad al momento de seguir un plan de limpieza y mantenimiento.

	SECCION COMPRAS-CONTRATOS FORMATO SOLICITUD DE COTIZACIÓN	FECHA 16/01/2020	VERSIÓN 2 Página 2 de 9 CCSFA-SUCOM-FR-13
--	--	-----------------------------------	--

	<ul style="list-style-type: none"> • Reserva ante documentos o archivos de interés para la empresa tales como nombres de los huéspedes o documentos que pudieran encontrar mientras desempeñan su labor. • Mantener la organización, atención, control y pulcritud en todo momento • La dotación de todo el personal a contratar en el presente contrato debe ser suministrada por la empresa contratista. • Los elementos de bio seguridad y protección personal deben ser suministrados por el contratista cada vez que se requieran o la norma lo indique. • Contar con capacitaciones para la realización de sus labores y buen manejo de químicos y productos de aseo que se requieran para el desempeño de sus funciones.
	<p>Aspectos físicos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se le debe realizar a los funcionarios exámenes médicos de ingreso y egreso según los establece el Decreto 1295 de 1994. <p>2. SERVICIO DE JARDINERO:</p> <p>Ejecutará actividades de siembra, corte, poda, riego, trasplante, así como excavar, carpir, fertilizar y mantener en general jardines y parques. Mantener en buen estado las áreas verdes del CCSFA.</p> <p>Aspectos relevantes</p> <ul style="list-style-type: none"> • Organizar la ejecución e implantación del jardín. • Realizar las labores de conservación y mejora de jardines. • Ejecutar las operaciones de reproducción y propagación de plantas en jardines. • Realizar las tareas básicas de abono y fertilización. • Realizar las tareas de riego de acuerdo a las necesidades hídricas de las diferentes especies. • Efectuar las tareas de poda de las diferentes especies teniendo en cuenta sus características y necesidades. • Realizar las operaciones de control fitosanitarios de las especies conservando el medio ambiente. • Realizar las tareas de limpieza y desmalezamiento de jardines. • Realizar las tareas básicas de fumigación pertinentes al jardín. • Manejar y mantener la maquinaria, herramientas y utensilios del jardín. • Promover el cuidado del medio ambiente. • Contar con certificación Curso de Alturas vigente
Promedio Personal Requerido Sede Andes D.C.	<ul style="list-style-type: none"> • 07 personal de servicios generales/camareras • 01 ama de llaves • 01 personal jardinero

Promedio Personal Requerido Sede Andes D.C.



SECCION COMPRAS-CONTRATOS

FORMATO SOLICITUD DE COTIZACIÓN

FECHA 16/01/2020	VERSIÓN 2
Página 3 de 9	
CCSFA-SUCOM-FR-13	

Promedio Personal Requerido Sede "Las Delicias" Tocaima Cundinamarca	<ul style="list-style-type: none"> • 02 personal de servicios generales/camareras • 01 personal jardinero 																																			
Horarios personal servicios generales y camareras entre semana	<p>El contratista garantizará la disponibilidad del personal en los horarios acordados por el CCSFA, los cuales estarán sujetos a modificaciones que el CCSFA requiera eventualmente, así mismo el contratista deberá cubrir las ausencias por incapacidades y/o permisos que presenten</p> <p>Los horarios tentativos serán:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="3">BOGOTA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>AMA DE LLAVES</td><td>6:00 horas hasta las 15:00 horas</td><td>Lunes a viernes</td></tr> <tr> <td>JARDINERO</td><td>7:00 horas hasta las 16:00 horas</td><td>Lunes a viernes y un fin de semana (sábado y domingo) cada quince (15) días</td></tr> <tr> <td>SEIS CAMARERAS</td><td>6:00 horas hasta las 15:00 horas</td><td>Lunes a sábado</td></tr> <tr> <td>UNA CAMARERA</td><td>13:00 horas hasta las 21:00 horas</td><td>Lunes a jueves viernes y sábado (de 16:00 horas hasta las 00:00)</td></tr> <tr> <td>CUATRO CAMARERAS</td><td>7:00 horas hasta las 16:00 horas</td><td>Domingo</td></tr> <tr> <th colspan="3">TOCAIMA</th></tr> <tr> <td>DOS CAMARERAS</td><td>6:00 horas hasta las 15:00 horas</td><td>Lunes a sábado</td></tr> <tr> <td>UNA CAMARERA</td><td>13:00 horas hasta las 21:00 horas</td><td>Lunes a jueves viernes y sábado (de 16:00 horas hasta las 00:00)</td></tr> <tr> <td>UNA CAMARERAS</td><td>7:00 horas hasta las 16:00 horas</td><td>Domingo</td></tr> <tr> <td>JARDINERO</td><td>7:00 horas hasta las 16:00 horas</td><td>Lunes a viernes y un fin de semana (sábado y domingo) cada quince (15) días</td></tr> </tbody> </table>			BOGOTA			AMA DE LLAVES	6:00 horas hasta las 15:00 horas	Lunes a viernes	JARDINERO	7:00 horas hasta las 16:00 horas	Lunes a viernes y un fin de semana (sábado y domingo) cada quince (15) días	SEIS CAMARERAS	6:00 horas hasta las 15:00 horas	Lunes a sábado	UNA CAMARERA	13:00 horas hasta las 21:00 horas	Lunes a jueves viernes y sábado (de 16:00 horas hasta las 00:00)	CUATRO CAMARERAS	7:00 horas hasta las 16:00 horas	Domingo	TOCAIMA			DOS CAMARERAS	6:00 horas hasta las 15:00 horas	Lunes a sábado	UNA CAMARERA	13:00 horas hasta las 21:00 horas	Lunes a jueves viernes y sábado (de 16:00 horas hasta las 00:00)	UNA CAMARERAS	7:00 horas hasta las 16:00 horas	Domingo	JARDINERO	7:00 horas hasta las 16:00 horas	Lunes a viernes y un fin de semana (sábado y domingo) cada quince (15) días
BOGOTA																																				
AMA DE LLAVES	6:00 horas hasta las 15:00 horas	Lunes a viernes																																		
JARDINERO	7:00 horas hasta las 16:00 horas	Lunes a viernes y un fin de semana (sábado y domingo) cada quince (15) días																																		
SEIS CAMARERAS	6:00 horas hasta las 15:00 horas	Lunes a sábado																																		
UNA CAMARERA	13:00 horas hasta las 21:00 horas	Lunes a jueves viernes y sábado (de 16:00 horas hasta las 00:00)																																		
CUATRO CAMARERAS	7:00 horas hasta las 16:00 horas	Domingo																																		
TOCAIMA																																				
DOS CAMARERAS	6:00 horas hasta las 15:00 horas	Lunes a sábado																																		
UNA CAMARERA	13:00 horas hasta las 21:00 horas	Lunes a jueves viernes y sábado (de 16:00 horas hasta las 00:00)																																		
UNA CAMARERAS	7:00 horas hasta las 16:00 horas	Domingo																																		
JARDINERO	7:00 horas hasta las 16:00 horas	Lunes a viernes y un fin de semana (sábado y domingo) cada quince (15) días																																		
Salarios, recargos y disponibilidad de personal	CARGO	BASE DE LIQUIDACION	ARL																																	
	AMA DE LLAVES	\$1.600.000	2%																																	
	JARDINERO	\$1.500.000	2%																																	
	CAMARERA	1.300.000	2%																																	
	Los recargos nocturnos, dominicales y festivos correrán a cargo del contratista. Los horarios de trabajo se manejarán de tal manera que no se genere el cobro de horas extras.																																			



SECCION COMPRAS-CONTRATOS

FORMATO SOLICITUD DE COTIZACIÓN

FECHA
16/01/2020

VERSIÓN
2

Página 4 de 9

CCSFA-SUCOM-FR-13

		DESCRIPCIÓN																					
		TOTAL																					
1. Servicios Generales, Camarería y ama de llaves Conjunto Anti fluidos Pantalón- Blusa y logo (Tela textilia Nacional) logo de la empresa bordado																							
Zapatos tipo crocs antideslizantes Nacional																							
2. Jardinería Camisa con reflectivo logo de la empresa bordado																							
Pantalón jeans 14 Onzas con reflectivo industrial Fabricato																							
Botas Punta Acero Soldador																							
Gorra con logo																							
Dotación Parámetros de calificación, para la selección del contratista	La cantidad de elementos o equipos suministrados en calidad de préstamo para la prestación del servicio contratado serán:																						
	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th>EQUIPOS</th> <th>CANTIDAD SEDE BOGOTA</th> <th>CANTIDAD SEDE TOCAIMA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>ROTADORA</td> <td>1</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>GUADAÑADORA</td> <td>1</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>CORTA SETOS</td> <td>1</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>HIDROLAVADORA</td> <td>1</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>SOPLADORA</td> <td>1</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>HABLADORES DE ADVERTENCIA</td> <td>10</td> <td>10</td> </tr> </tbody> </table>			EQUIPOS	CANTIDAD SEDE BOGOTA	CANTIDAD SEDE TOCAIMA	ROTADORA	1	1	GUADAÑADORA	1	1	CORTA SETOS	1	1	HIDROLAVADORA	1	1	SOPLADORA	1	1	HABLADORES DE ADVERTENCIA	10
EQUIPOS	CANTIDAD SEDE BOGOTA	CANTIDAD SEDE TOCAIMA																					
ROTADORA	1	1																					
GUADAÑADORA	1	1																					
CORTA SETOS	1	1																					
HIDROLAVADORA	1	1																					
SOPLADORA	1	1																					
HABLADORES DE ADVERTENCIA	10	10																					
Obligaciones del contratista	<ul style="list-style-type: none"> • El contratista deberá cumplir con el objeto del contrato, en los términos y condiciones descritos en esta ficha. • El contratista deberá cumplir de forma total y eficiente con los servicios descritos en la ficha técnica. • Cumplimiento del pago de salarios, aportes al sistema de seguridad social y parafiscales. • El contratista deberá expedir y entregar de forma mensual, el correspondiente desprendible de pago a nomina a cada uno de los empleados. 																						

VISITA AL LUAR DE EJECUCIÓN:

Sí	<input type="checkbox"/>
No	X
N/A	

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Publicación y consulta de la invitación a cotizar.	08 de marzo de 2024, hasta el 14 de marzo de 2024 a las 12:00 horas.	Página Electrónica del CCSFA: www.casinocentraldesuboficialesfac.co/
Observaciones a la invitación a cotizar	15 de marzo de 2024 desde las 8:00 horas hasta las 19:00 horas	ANDRES.NOVA@FAC.MIL.CO



SECCION COMPRAS-CONTRATOS

FORMATO SOLICITUD DE COTIZACIÓN

FECHA
16/01/2020VERSIÓN
2

Página 5 de 9

CCSFA-SUCOM-FR-13

Respuestas a las observaciones a la Invitación a cotizar	18 de marzo de 2024	Página Electrónica del CCSFA: www.casinocentraldesuboficialesfac.co/
Recepción de propuestas y cierre de la invitación	22 de marzo de 2024 desde las 7:30 horas hasta las 09:00 horas	Sección de Compras y Contratos CCSFA Sede Andes Bogotá, Carrera 61 No 96-02 ANDRES.NOVA@FAC.MIL.CO
Plazo para subsanar los documentos	01 de abril de 2024 hasta las 16:00 horas.	Sección de Compras y Contratos CCSFA Sede Andes Bogotá ANDRES.NOVA@FAC.MIL.CO
Publicación de informe definitivo de evaluación	02 de abril de 2024	Página Electrónica del CCSFA: www.casinocentraldesuboficialesfac.co/
Notificación adjudicación y agradecimiento por la participación a los demás proponentes	04 de abril de 2024	Sección de Compras y Contratos CCSFA Sede Andes Bogotá.
ADJUDICACIÓN Y CONTRATO	05 de abril de 2024	Sección de Compras y Contratos CCSFA Sede Andes Bogotá.

1. CONDICIONES DE LA PROPUESTA

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO - El Casino Central de Suboficiales FAC, de acuerdo con el estudio del mercado estima que el valor del contrato a celebrar por un periodo de doce (12) meses, ascenderá aproximadamente a la suma de **TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$389.000.000)**. Incluido AIU, impuestos y recargos a que haya lugar.

1.1 Para el estudio inicial de las ofertas económicas presentadas, se tendrán en cuenta unos requisitos necesarios y excluyentes de la misma, los cuales **NO SON SUBSANABLES** una vez enviada la oferta económica por parte del oferente; la ausencia o irregularidad en el cumplimiento de estos requisitos perentorios, representará el **RECHAZO DE PLANO** de la oferta presentada.

Tales requisitos son:

- Oferta económica de acuerdo a las obligaciones y especificaciones técnicas exigidas en la ficha técnica
- Presentación de los **cinco (05)** estados financieros
- **Presentación de Cámara de comercio y RUT donde se establezca, que el objeto social y la actividad económica están directamente relacionados con el suministro de los productos requeridos.**

	SECCION COMPRAS-CONTRATOS	
	FORMATO SOLICITUD DE COTIZACIÓN	FECHA 16/01/2020
Página 6 de 9		VERSIÓN 2
CCSFA-SUCOM-FR-13		

2. REQUISITOS HABILITANTES ECONÓMICOS

Se requiere que el oferente cumpla con tres (03) indicadores económicos solicitados (capital de trabajo; endeudamiento; indicador de liquidez), referente al Valor de la Propuesta del objeto a contratar, teniendo en cuenta los siguientes porcentajes:

- Capital de trabajo que sea Mayor o igual al 50% del valor estimado del contrato
- Endeudamiento que sea Menor o igual al 55% del capital de trabajo
- Indicador de Liquidez mayor o igual 1.5%

El incumplimiento de uno o más de los indicadores requeridos será causal de rechazo de la propuesta.

NOTA: En caso que el proponente sea plural, para la presente invitación a cotizar, la evaluación económica se realizará sumando el resultado de la ponderación de cada uno de los indicadores de acuerdo a su participación.

NOTA 2: El evaluador económico será el responsable de realizar el cuadro comparativo y valoración de la oferta más favorable en precio.

Documentos solicitados para evaluación económica

- Estados financieros de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera Para personas jurídicas y personas naturales obligadas a llevar contabilidad (Estado de Situación financiera, Estados de Resultados, Estado de Flujos de Efectivo, Estados de Cambio de Patrimonio y Revelación de los Estados Financieros) a 31 de diciembre de 2022; y Estados Financieros Básicos para personas naturales no obligados a llevar contabilidad con corte a 31 de diciembre de 2022.
- Resolución Facturación Electrónica - si es responsable de IVA
- RUT-actualizado con las últimas normas de la DIAN. - Personas Jurídica y Naturales
- RIT-Registro de Información Tributaria - Personas Jurídica y Naturales
- Declaración renta año 2022.
- Manifestación escrita de existencia de exenciones o exclusiones tributarias aplicables al oferente, en cuanto a los impuestos, tarifas o contribuciones que se encuentren relacionados al servicio objeto del contrato.

3. REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS

Documentos solicitados para evaluación jurídica

- La empresa deberá certificar estar legalmente constituida en Colombia, bajo cámara de comercio donde se establezca, que el objeto social y la actividad



SECCION COMPRAS-CONTRATOS

FORMATO SOLICITUD DE COTIZACIÓN

FECHA 16/01/2020	VERSIÓN 2
Página 7 de 9	
CCSFA-SUCOM-FR-13	

económica estén directamente relacionados con el suministro de productos requeridos en el contrato, así como las demás normas que la complementen, la certificación de Cámara de comercio deberá tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días y debidamente actualizada.

- Fotocopia de la Cédula del Representante Legal.
- Antecedentes disciplinarios, (Procuraduría, Contraloría y Policía Nacional del Representante Legal y/o Contador/Revisor Fiscal), en caso de aplicar
- Definición de la situación militar del Representante Legal (cuando aplique).
- Certificación expedida por la entidad bancaria en la cual se especifique el tipo de cuenta, nombre de la entidad y nombre del titular de la cuenta incluido NIT., y deberá tener una vigencia no mayor a 30 días.
- Constancia de pago de la seguridad social y constancia de cumplimiento de aportes parafiscales firmado por el revisor fiscal y/o contador (Personas jurídicas y naturales), con soporte del último mes de pago.
- Certificación de ARL de la empresa
- Certificación del Sistema de Gestión Seguridad y Salud en el trabajo SG-SST.
- Declaración de no inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de interés.

4. REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS

Documentos solicitados para evaluación técnica

- Carta de presentación de la oferta
- Propuesta económica, la cual debe estar discriminada por los valores mensuales vigencia 2024 y 2025.
- Experiencia específica: el contratista deberá certificar su experiencia, mediante el aporte de:
 - Máximo tres (03) certificaciones comerciales y/o copia del contrato y/o acta de liquidación de contratos ejecutados donde su objeto deberá ser igual de la presente invitación a cotizar.
 - Dichas certificaciones podrán ser con entidades públicas y/o privadas
 - La experiencia relacionada deberá sumar mínimo dos (02) años.
 - Que sumen igual o superior valor de la presente oferta.

Estas copias de certificaciones comerciales y/o contratos y/o actas de liquidación con la que se pretende hacer valer la experiencia específica serán verificadas por el Comité Evaluador técnico y de encontrarse anomalías en dicha información será factor excluyente.

Cumplimiento implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).

El proponente deberá suministrar:

- Certificado de la A.R.L. no mayor a un (1) año, donde conste que el CONTRATISTA tiene documentada la autoevaluación del SG-SST, incluidos los estándares mínimos

	SECCION COMPRAS-CONTRATOS FORMATO SOLICITUD DE COTIZACIÓN	FECHA 16/01/2020	VERSIÓN 2 Página 8 de 9 CCSFA-SUCOM-FR-13
---	--	-----------------------------------	--

que se reglamenten, de acuerdo al número de trabajadores y el nivel de riesgo o Registro de Autoevaluación no mayor a un (1) año.

- El profesional que realice la autoevaluación del SG-SST, deberá estar acorde al perfil establecido en la resolución No. 0312 de 2019. Para lo cual, se deberá allegar copia del curso de 50 horas en SG-SST (o de 20 horas en caso de ser renovado) vigente.
- En caso que el proponente sea persona natural y/o independiente y quien es la única persona responsable del desarrollo del objeto contractual, no está obligado a la implementación de los estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), pero si debe garantizar la cobertura al Sistema General de Riesgos Laborales, de acuerdo al Decreto No. 1563 de 2016, por lo anterior; deberá presentar el formulario de afiliación con sello de la entidad y/o certificado de afiliación.

5. REGULATORIO:

Para el desarrollo de este proceso se tendrán en cuenta las siguientes leyes, decretos y normas, junto con todas las disposiciones de orden nacional que adicionen o modifiquen este marcado legal.

- Constitución Política de Colombia.
- Código Civil.
- Código de Comercio.
- Ley 50 de 1990 Código Sustantivo del Trabajo.
- Ley 909 de 2004.

6. CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

Factor Económico	Cumple/No cumple
Factor Técnico	Cumple/No cumple
Factor Jurídico	Cumple/No cumple

7. FACTORES DE DESEMPEÑO

1	Oferta más económica
---	----------------------

8. GARANTÍAS

AMPARO	%	VIGENCIA
Cumplimiento	30%	A través de esta garantía, el Casino Central de Suboficiales de la Fuerza Aérea, amparará el cumplimiento del contrato y los perjuicios directos imputables al contratista, derivados del

	SECCION COMPRAS-CONTRATOS		
FORMATO SOLICITUD DE COTIZACIÓN			FECHA 16/01/2020
			VERSIÓN 2
			Página 9 de 9
			CCSFA-SUCOM-FR-13

		incumplimiento de las obligaciones adquiridas por el contratista con la suscripción del contrato, contemplando también el cumplimiento tardío, defectuoso o imperfecto de las mismas, así como la cláusula penal pactada en el contrato
Calidad del servicio	20%	Este amparo cubrirá los perjuicios imputables al contratista, causados por la mala calidad, la calidad deficiente o desempeño defectuoso de los elementos, bienes y equipos suministrados por el contratista, frente a las especificaciones contenidas en la Ley 1480 de 2011 y las normas que lo modifiquen y aquellas adicionales propias del bien, equipo y elemento, así como aquellas que se pacten en el contrato'
Pago de salarios, prestaciones sociales, indemnizaciones y aportes parafiscales.	10%	este amparo debe estar vigente por el plazo del contrato y tres (3) años más
Responsabilidad civil extracontractual	200 SMMLV	Esta póliza debe cubrir los riesgos que se deriven de eventuales reclamaciones de terceros, derivadas de la responsabilidad extracontractual que surja de las actuaciones, hechos u omisiones del contratista. Tales amparos serán a) predios, labores y operaciones b) contratistas y subcontratistas c) patronal d) vehículos propios y no propios. Sus Vigencia igual a la duración del Contrato y un (01) año más.

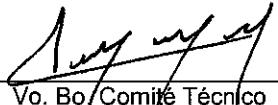
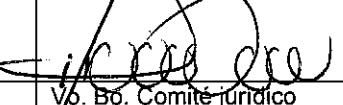
9. CONDICIONES DEL CONTRATO A CELEBRAR:

- El contrato debe constar en documento firmado por las partes.
- Para la celebración del contrato se deben adjuntar las pólizas debidamente Autorizadas y emitidas a favor del Casino Central de Suboficiales- Entidades Particulares, firmadas para su aprobación.



TÉCNICO JEFE DE COMANDO RAMON DAVID QUINTERO JACOME

Director Casino Central de Suboficiales FAC

		
Vo. Bo. Comité Técnico T3. Sierra Nava John Sebastián Jefe de Planeación	Vo. Bo. Comité Jurídico Mónica Andrea Villamil García Analista Jurídico	Vo. Bo. Comité Económico ASD2. Myriam Roció Hernández Gutiérrez Oficina Financiera

